

VIERNES, 10 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 49

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

**CVE-2017-2103** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Administración Electrónica.*

El Pleno del Ayuntamiento de Suances, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2017, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Suances, lo que se expone al público en estas dependencias municipales por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones. En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, se considerará aprobada definitivamente la Ordenanza, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Suances, 6 de marzo de 2017.

El alcalde,

Andrés Ruiz Moya.

2017/2103

CVE-2017-2103